

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandante HAROLD MAURICIO CASTILLO LOPEZ quien representa al menor NICOLAS CASTILLO ROJAS, tal y como fue ordenado mediante Auto de fecha marzo once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

COSTAS
AGENCIAS EN DERECHO..... \$300.000.00
TOTAL..... \$300.000.00

Son: Trescientos mil pesos (\$300.000).

Armenia, Quindío, abril diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024).

*GILMA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria*

Expediente 20230031800
Ejecutivo
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, abril diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024).

Realizada la liquidación de costas dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por HAROLD MAURICIO CASTILLO LOPEZ quien representa al menor NICOLAS CASTILLO ROJAS, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5a363db33abcf29fb3d0ca02794beaac80d0359534ff52f2bc8f537a4a04b92**

Documento generado en 19/04/2024 07:17:08 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>